

SANTIAGO, 12-02-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 624 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; la Resolución N°343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Empresa Vector Servicios y Asesorías S.A. el Contrato N° 1085, aprobado mediante Resol EX SII N° 172 de fecha 18/02/2005, por la mantención del servidor con Plataforma Windows, cuyo usuario interno es la Subdirección de Administración.

2º) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de dos (2) años, renovable por periodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él, tal como lo señala la Clausula Octava.

3º) Que, a petición del requirente se ha decidido renovar, en los mismos términos el contrato ya citado en el Considerando N° 1, por un nuevo periodo de dos (2) años, por cuanto no es posible prescindir de dichos servicios.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del Contrato N° 1085 del 22/10/2004, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa Vector Servicios y Asesorías S.A., por el periodo comprendido entre el 18/02/2010 al 18//02/2012, en las mismas condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$ 900.000.- (Novecientos mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR



GUSTO VILLAR LEFENDA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN